



SOLICITUD DE USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y CONTROL DE CANCHAS

CÓDIGO:	P-SDH-CFD-02
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/03/23
PÁGINA:	1 de 9

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

ELABORA	REvisa	ADMINISTRA
RÚBRICA Adrián Alejandro Salas Vargas Director de Cultura Física y Deporte	RÚBRICA Ana Luna Serrano Secretaria de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva	RÚBRICA Katia Lizbeth Salazar Reyes Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos

I. OBJETIVO

Asegurar la administración de espacios, calendarización de uso, transparencia y control de pagos, referentes al uso de espacios y canchas propiedad del municipio de Monterrey.

II. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a la Dirección de Cultura Física y Deporte de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva.

III. DEFINICIONES

Miércoles de Atención Ciudadana. Programa orientado a brindar atención, orientación y/o soluciones por parte de la persona Titular de la Presidencia Municipal y su equipo de trabajo a la ciudadanía del municipio.

Sentral. Es un sistema integral de captura de reportes ciudadanos donde se administran y gestionan para resolverse de manera eficiente y efectiva.

IV. COMPETENCIAS

- **Persona Servidora Pública de la Administración Pública Municipal**
 - Registrar los datos de la persona solicitante.
 - Levantar un reporte en el sistema Sentral.
 - Redactar la solicitud y asignar un folio a la Dirección correspondiente.
- **Enlace de Atención Ciudadana de la de la Dirección de Cultura Física y Deportes de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva**
 - Revisar el sistema Sentral.
 - Llamar a la persona solicitante para corroborar la solicitud.
 - Canalizar el folio a la Coordinación de Ligas Deportivas.
 - Notificar el folio en el sistema Sentral con la información obtenida.



SOLICITUD DE USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y CONTROL DE CANCHAS

CÓDIGO:	P-SDH-CFD-02
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/03/23
PÁGINA:	2 de 9

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

- **Responsable de la Coordinación de Ligas Deportivas de la de la Dirección de Cultura Física y Deportes de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva**
 - Citar a la persona solicitante a la Dirección de Cultura Física y Deportes para darle seguimiento a su solicitud.
 - Notificar a la persona Enlace de Atención Ciudadana de la Dirección de Cultura Física y Deporte sobre la respuesta brindada a la solicitud
 - Recibir el oficio y lo canalizarlo con la persona responsable de la Jefatura de Ligas de Fútbol.
- **Responsable de la Jefatura de Ligas de Fútbol de la Dirección de Cultura Física y Deportes de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva**
 - Realizar la revisión de la documentación para comprobar disponibilidad del espacio.
 - Determinar si es proceso de préstamo o renta del espacio.
 - Informa a la persona solicitante, en caso de que no se cuente con el espacio solicitado disponible para renta o préstamo y ofrecer otras alternativas.
 - Agendar el uso de espacios para préstamo o renta.
 - Dar la instrucción a la persona en el puesto de Secretaria de Ligas Deportivas para generar orden de pago.
 - Notificar a la persona solicitante la respuesta favorable a su solicitud.
- **Secretario(a) de Ligas Deportivas de la Dirección de Cultura Física y Deporte de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva**
 - Generar orden de pago.
 - Realizar la actualización del expediente de canchas y anexar el recibo de pago.
- **Personal de Caja de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración**
 - Realizar la recepción de pagos.
 - Generar el recibo oficial.



SOLICITUD DE USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y CONTROL DE CANCHAS

CÓDIGO:	P-SDH-CFD-02
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/03/23
PÁGINA:	3 de 9

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

V. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

A. TRATADOS INTERNACIONALES

- Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.

B. NIVEL FEDERAL

- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

C. NIVEL ESTATAL

- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
- Ley Estatal del Deporte.

D. NIVEL MUNICIPAL

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

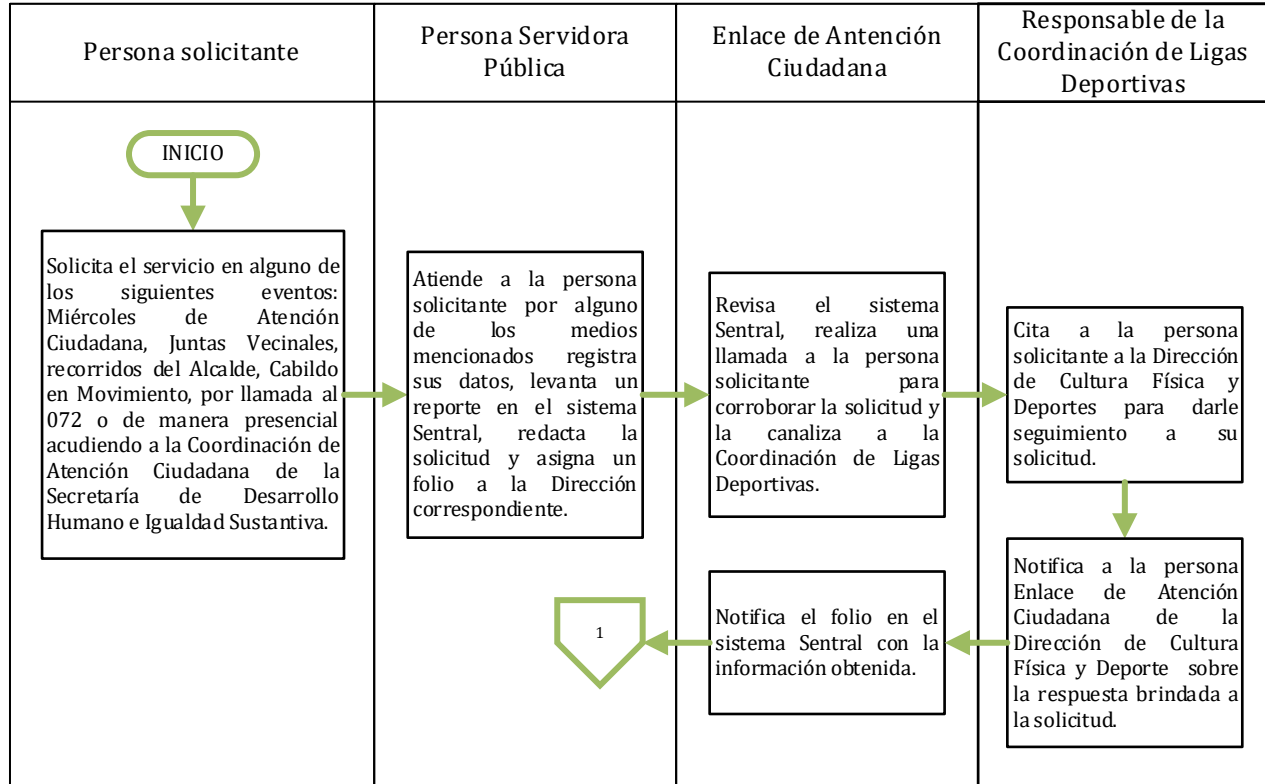


SOLICITUD DE USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y CONTROL DE CANCHAS

CÓDIGO:	P-SDH-CFD-02
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/03/23
PÁGINA:	4 de 9

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

VI. DIAGRAMA DE FLUJO

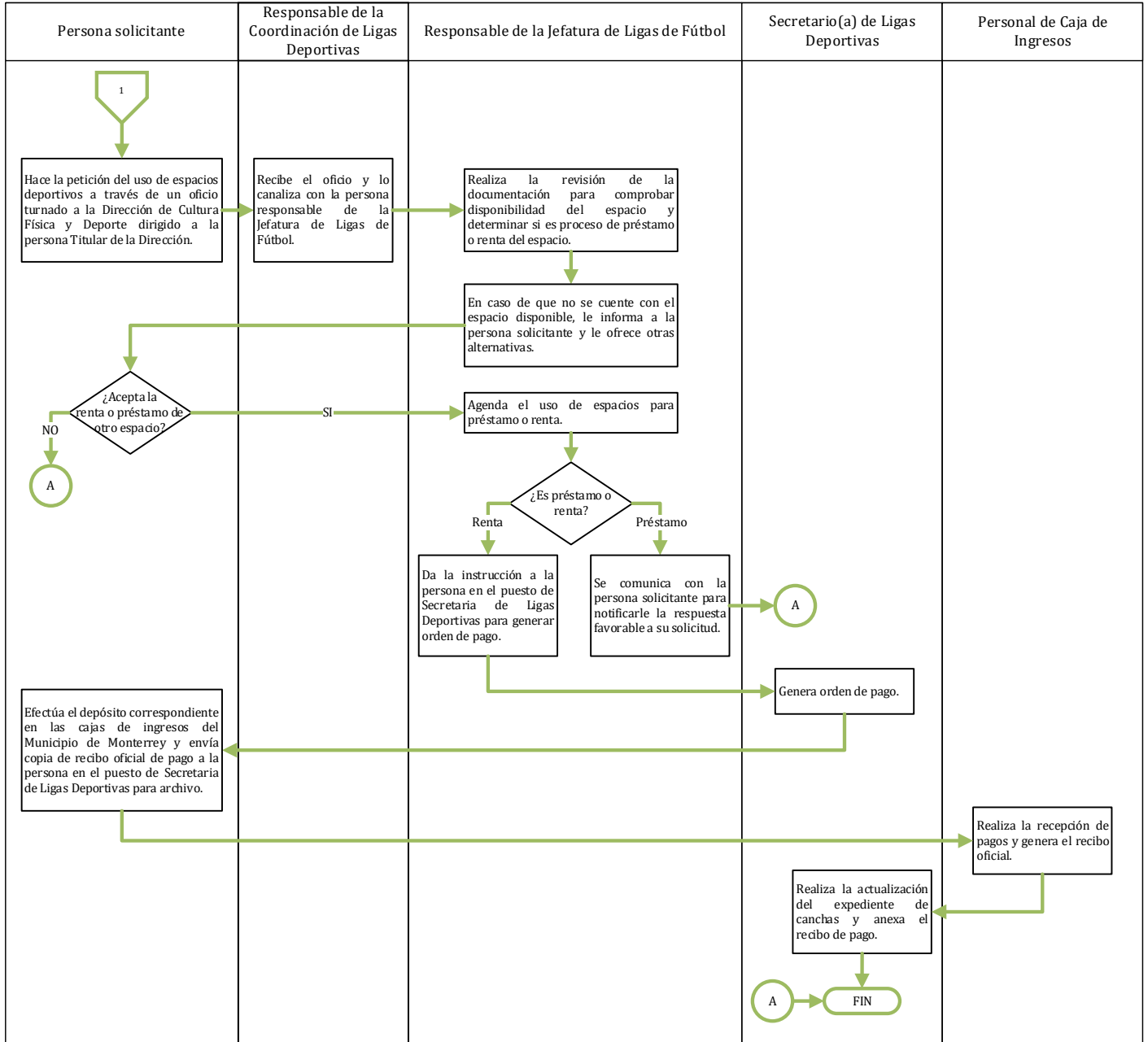




SOLICITUD DE USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y CONTROL DE CANCHAS

CÓDIGO:	P-SDH-CFD-02
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/03/23
PÁGINA:	5 de 9

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA





SOLICITUD DE USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y CONTROL DE CANCHAS

CÓDIGO:	P-SDH-CFD-02
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/03/23
PÁGINA:	6 de 9

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

VII. DESCRIPCIÓN

- 7.1. Existen dos formas en las que la ciudadanía puede solicitar el uso de espacios deportivos ya sea para préstamo o renta. La primera es mediante el sistema Sentral y la segunda cuando la persona interesada acude directamente a las oficinas de la Dirección de Cultura Física y Deportes.
- 7.2. La persona interesada puede solicitar el servicio mediante el sistema Sentral, en alguno de los siguientes eventos: Miércoles de Atención Ciudadana, Juntas Vecinales, recorridos del Alcalde, Cabildo en Movimiento, por llamada al 072 o acudiendo presencialmente a las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva.
- 7.3. La persona Servidora Pública que atiende a la persona solicitante por alguno de los medios mencionados registra sus datos, levanta un reporte en el sistema Sentral, redacta la solicitud y asigna un folio a la Dirección correspondiente.
- 7.4. La persona Enlace de Atención Ciudadana de la Dirección de Cultura Física y Deportes revisa el sistema Sentral, realiza una llamada a la persona solicitante para corroborar la solicitud y la canaliza a la Coordinación de Ligas Deportivas.
- 7.5. La persona responsable de la Coordinación de Ligas Deportivas cita a la persona solicitante a la Dirección de Cultura Física y Deportes para darle seguimiento a su solicitud.
- 7.6. La persona responsable de la Coordinación de Ligas Deportivas le informa a la persona Enlace de Atención Ciudadana de la Dirección de Cultura Física y Deportes sobre la respuesta brindada a la solicitud.
- 7.7. La persona Enlace de Atención Ciudadana de la Dirección de Cultura Física y Deportes notifica el folio en el sistema Sentral con la información obtenida.
- 7.8. La persona solicitante hace la petición del uso de espacios deportivos a través de un oficio turnado a la Dirección de Cultura Física y Deporte dirigido a la persona Titular de la Dirección (ver Anexo 1 para especificaciones del trámite).
- 7.9. La persona responsable de la Coordinación de Ligas Deportivas recibe el oficio y lo canaliza con la persona responsable de la Jefatura de Ligas de Fútbol.



SOLICITUD DE USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y CONTROL DE CANCHAS

CÓDIGO:	P-SDH-CFD-02
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/03/23
PÁGINA:	7 de 9

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

- 7.10. La persona responsable de la Jefatura de Ligas de Fútbol realiza la revisión de la documentación para comprobar disponibilidad del espacio y determinar si es proceso de préstamo o renta (de acuerdo a lo establecido en los acuerdos de cuotas y tarifas establecidas, ver Anexo 2).
- 7.11. En caso de que no se cuente con el espacio disponible para atender la solicitud la persona responsable de la Jefatura de Ligas de Fútbol se comunica con la persona solicitante para informarle que no hay espacio disponible y le ofrece otras alternativas.
- 7.12. Si la persona no acepta finaliza el proceso, si acepta la persona responsable de la Jefatura de ligas de Futbol, agenda el uso de espacios para préstamo o renta.
- 7.13. En caso de que sea a modo de préstamo de la cancha o espacio deportivo, la persona responsable de la Jefatura de Ligas de Fútbol se comunica con la persona solicitante para notificarle la respuesta favorable a su solicitud.
- 7.14. En caso de que sea en modo de renta, la persona responsable de la Jefatura de ligas de Futbol, da la instrucción a la persona en el puesto de Secretaria de Ligas Deportivas para generar orden de pago.
- 7.15. La persona en el puesto de Secretaria de Ligas Deportivas genera orden de pago.
- 7.16. La persona solicitante o club, efectúa el depósito correspondiente en las cajas de ingresos del Municipio de Monterrey y envía copia de recibo oficial de pago a la persona en el puesto de Secretaria de Ligas Deportivas para archivo.
- 7.17. El personal de Caja de Ingresos realiza la recepción de pagos y genera el recibo oficial.
- 7.18. La persona en el puesto de Secretaria de Ligas Deportivas, realiza la actualización del expediente de canchas y anexa el recibo de pago y finaliza el proceso.



SOLICITUD DE USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y CONTROL DE CANCHAS

CÓDIGO:	P-SDH-CFD-02
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/03/23
PÁGINA:	8 de 9

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

N/A.

IX. ANEXOS

9.1. Anexo 1. Requisitos

- Ser área del municipio de Monterrey.
- Solicitud de espacio mediante escrito libre dirigido a la Dirección de Cultura Física y Deporte, indicando las generalidades de la actividad, evento o acciones, la descripción y objetivo de su petición:
 1. Nombre del responsable
 2. Fecha y horario
 3. Espacio solicitado
 4. Evento No lucrativo (presentar soportes)
- Sujetarse a la disponibilidad presupuestal
- En caso de aplicar cuotas y pagos de derechos municipales, aplicar tabuladores establecidos.

Restricciones

- Que no se cuente con espacio para dar el servicio a la ciudadanía o que tengan alguna sanción previa ante la DCFD, que impida proporcionarle el servicio.

9.2. Anexo 2. Cuotas y tarifas establecidas para rentas de Espacios Deportivos (Canchas de Fútbol y de Gimnasio)

DESCRIPCIÓN	CUOTA POR HORA
Campo Estadio Ciudad Deportiva, Pasto Sintético, Fútbol 11 (EQUIPOS PROFESIONALES)	\$350.00
Campo Estadio Ciudad Deportiva, Pasto Sintético, Fútbol 11	\$300.00
Campos Pasto Sintético, Fútbol 11	\$250.00
Campos de Tierra, Fútbol 11	\$150.00
Campos Pasto Sintético, Fútbol 7 o 9	\$150.00
Campos Pasto Sintético, Fútbol 5	\$100.00
Cancha en Gimnasio Techado Piso Liso (Polivalente, Basquetbol, Voleibol)	\$100.00



**SOLICITUD DE USO DE ESPACIOS
DEPORTIVOS Y CONTROL DE CANCHAS**

CÓDIGO:	P-SDH-CFD-02
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/03/23
PÁGINA:	9 de 9

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

X. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	20/12/19	Creación del procedimiento.
02	15/03/23	Se actualiza conforme al Reglamento de la Administración 2021 - 2024 de P-SDS-CFD-02 a P-SDH-CFD-03.